



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org



DEPARTAMENTO TECNICO

CIRCULAR 118/2018

NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN

1) Participación.

Podrán tomar parte en su prueba respectiva, en los Campeonatos que se exija, los atletas que hayan realizado la marca mínima establecida (en pista cubierta o al aire libre), en condiciones legales, y

- 1.1) Tengan licencia por Castilla y León.
- 1.2) Tengan licencia por un club de Castilla y León.
- 1.3) Otros atletas, si poseen la marca mínima de participación en el respectivo Campeonato de España, o previa invitación de la Federación Autonómica.
- 1.4) PARTICIPACIÓN DE ATLETAS EXTRANJEROS EN COMPETICIONES DE CLUBES:
 - Campo a Través y Marcha 1 atleta por equipo y categoría.
- 1.5) PARTICIPACIÓN DE ATLETAS FILIALES EN COMPETICIONES DE CLUBES:
 - Campo a Través y Marcha 1 atleta por equipo y categoría.

Los atletas comprendidos en los puntos 1.2 y 1.3, no podrán pasar a las finales de carreras o a la mejora, en los concursos, excepto si no hubiera un número mínimo de atletas con licencia por Castilla y León con posibilidad de pasar a las finales o mejora.

Cuando haya varias Finales, los atletas que participen en la Final A tendrán preferencia, en cuanto a clasificación y medallas, sobre los clasificados en la Final B, y así sucesivamente.

Los atletas extranjeros con licencia por Castilla y León podrán optar a participar en las finales o en la mejora de los concursos, en un número no superior al 40% del total de plazas disponibles en la final o mejora.

Los atletas extranjeros de las categorías Sub 20, Sub 23 y Absoluta que participen en los Campeonatos Autonómicos, no podrán optar al título de Campeón Autonómico ni obtener medallas en las pruebas individuales. Los atletas extranjeros de las categorías Sub 18 e inferiores, si podrán optar a las medallas en las pruebas individuales y al título de Campeón Autonómico.

La Federación de Atletismo de Castilla y León se reserva el derecho de admitir la participación en los Campeonatos Autonómicos de atletas que no hayan obtenido la mínima, por interés de la selección de Castilla y León, o a petición del Comité Técnico.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org



En las Pruebas Combinadas, en caso de repesca, tendrán preferencia las marcas conseguidas en Pruebas Combinadas.

Se podrán suspender aquellas pruebas en las que no haya un mínimo de 3 atletas participantes, o se podrán disputar sin el rango de Campeonato Autonómico, previa comunicación a los atletas participantes.

Desde la categoría Sub 14, inclusive, será obligatorio que las salidas de carreras de velocidad se efectúen desde los tacos de salida.

La altura de los listones en la prueba de salto con pértiga estará condicionada a las características de los saltómetros.

En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Altura Hombres y Mujeres de 6 en 6 cm hasta	(1)	Después de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres y Mujeres de 20 en 20 cm hasta	(1)	Después de 10 en 10 cm

(1) Se comunicará junto con el horario definitivo

2) Confirmación para todos los Campeonatos de Castilla y León y Controles Autonómicos:

Para la temporada 2018/2019, no será necesario la confirmación de las pruebas en las que se desee participar, salvo en aquellas competiciones en que la Federación de Atletismo de Castilla y León estime oportuno, y que se indicarán con la debida antelación.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, se publicarán en la web los atletas admitidos para que los clubes, puedan indicar los posibles errores. También, si fuera posible, se publicarán las listas de salida.

No se admitirán, de ninguna manera, inscripciones el mismo día de la competición.

No habrá Cámara de Llamadas pero sí Acceso a Pista, por lo que los atletas deberán estar en este Acceso a Pista, a la hora indicada para cada prueba:

- Carreras 10 minutos antes de la prueba.
- Vallas 15 minutos antes de la prueba.
- Saltos 30 minutos antes de la prueba.
- Pértiga 50 minutos antes de la prueba.
- Lanzamientos 30 minutos antes de la prueba.

No podrá participar ningún atleta que no haya pasado por el Acceso a Pista, ni cuando el resto de atletas ya estuvieran en la prueba.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org



3) Homologación de artefactos:

Jabalina : 90 minutos antes del comienzo de la prueba.
Martillo-Disco-Peso : 60 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba.

Pasado este tiempo no se garantiza que sean homologados dichos artefactos.

4) Paso a la mejora:

En los concursos en los que haya más de una categoría en competición, el paso a la mejora será:

- 2 categorías en competición 8 mejores marcas y al menos 4 atletas de cada categoría.
- 3 categorías en competición 8 mejores marcas y al menos 2 atletas de cada categoría.
- 4 categorías en competición 8 mejores marcas y al menos 1 atleta de cada categoría.

5) Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes en cualquier Campeonato de clubes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Los atletas independientes deberán llevar una camiseta y pantalón blancos (o de color liso) en la que se autoriza la aparición del fabricante de material deportivo. Esta equipación en ningún caso podrá ser la de ningún Club.

Si un atleta federado no compitiera con la equipación correspondiente, no se le permitirá participar y, si participara, será descalificado, salvo si por alguna finalidad razonada y comunicada a esta Federación de Atletismo de Castilla y León o a la Delegación Provincial respectiva (carreras solidarias o corporativas...etc), la organización de la carrera decidiera que todos o una parte de los atletas deban o puedan competir con una determinada equipación.

En todas las competiciones inscritas en los calendarios Autonómico y Provinciales estará vigente la normativa sobre publicidad de la Real Federación Española de Atletismo.

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2018/2019 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

6) Cámara de Llamadas:

Solamente existirá Cámara de Llamadas en las competiciones de clubes y en aquellas otras competiciones que, de forma especial, se exprese en el reglamento de la correspondiente competición. En el resto de competiciones habrá "Acceso a Pista".



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org



6.1) Los atletas participantes acudirán a la cámara de llamadas, o zona de acceso a la competición, según el horario límite de presentación, provistos del carnet de la RFEA ó FACyL .

También se podrá presentar la licencia federada Nacional, licencia Autonómica o de "Deporte en Edad". En estos tres últimos casos, se deberá llevar también DNI original.

En ausencia de los anteriores documentos será aceptable consultar la identificación a través de la Web de la RFEA, mediante Tablet, teléfono móvil, etc siempre y cuando en esta consulta aparezca la foto del atleta en cuestión, y se lleve preparada la consulta por este medio a la Cámara de Llamadas.

6.2) El Juez encargado de la Cámara de Llamadas, o zona de acceso a la competición, comprobará la identidad de los atletas que se presentan a la competición (pudiendo solicitar en cualquier momento la Licencia Federada en vigor y/o el DNI, o pasaporte y Tarjeta de Residencia en vigor de cualquier atleta), mediante las respectivas hojas de salida. Una vez realizada esta comprobación entregará la hoja de salida al juez respectivo. Los atletas que deban realizar más de una prueba, y que por dicho motivo no pueden volver a pasar por la Cámara de Llamadas ó zona de acceso a la competición, en los plazos fijados para ello, lo informarán al Juez de la Cámara de Llamadas ó zona de acceso a la competición, quien comprobará su identidad y participación en todas las pruebas en las que participe. Si hubiera alguna incidencia, se avisará al Juez Árbitro de la competición.

Asimismo, comprobará que el atleta lleva los dorsales de la competición puestos correctamente, y que la indumentaria sea la correspondiente al club que lo inscribe.

No se entregarán imperdibles en la competición. Cada atleta deberá colocar cada dorsal que le sea entregado con un imperdible en cada una de las cuatro esquinas.

A la hora indicada, permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

La longitud máxima de los clavos de las zapatillas será de 6 mm.

6.3) Todo atleta que no pase por la Cámara de Llamadas, o zona de acceso a la competición, no estará autorizado a tomar parte en la competición, y si tomara parte en ésta, será descalificado.

6.4) Horarios límite de presentación:

Campo a Través.....	30 minutos antes hora oficial prueba.
Carreras, marcha.....	10 minutos antes hora oficial prueba.
Carreras con vallas	15 minutos antes hora oficial prueba.
Saltos (excepto Pértiga).....	30 minutos antes hora oficial prueba.
Pértiga.....	50 minutos antes hora oficial prueba.
Lanzamientos.....	30 minutos antes hora oficial prueba

7) Inscripciones.-

Para los Campeonatos Individuales y Controles Autonómicos los Clubes ó Núcleos y Subnúcleos de Entrenadores (siempre que tengan permiso de los Clubes) efectuarán las inscripciones de sus atletas a través de la intranet de la Federación de Atletismo de Castilla y León, no admitiéndose inscripciones que se efectúen por cualquier otra vía.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org



Cada atleta solo se podrá inscribir en un máximo 2 pruebas, y solo 1 prueba por jornada/día de igual distancia. En los Campeonatos Autonómicos y Controles, a partir de la categoría Sub 18, inclusive, cada atleta podrá participar en un máximo de 3 pruebas.

En caso de figurar inscrito en más pruebas de las autorizadas, se eliminará la inscripción de la prueba en que esté peor clasificado en la lista de inscritos.

Se recuerda que la inscripción de un atleta con datos falsos está regulada por los Estatutos de esta Federación de Atletismo de Castilla y León (artículo 103, punto a) como FALTA GRAVE, por lo que de incurrir en ello, se abrirá el correspondiente expediente disciplinario.

En el caso de que los Clubes o Núcleos y Subnúcleos de Entrenadores efectúen propuestas de participación por escrito, al Comité Técnico de la Federación de Atletismo de Castilla y León, se deberá verificar su aceptación por la Dirección Técnica, a partir del jueves anterior a la competición.

Los atletas deberán ser inscritos con el nombre de la entidad (Club) por la que el respectivo atleta tenga tramitada la licencia deportiva.

Las inscripciones deberán estar en la Federación de Atletismo de Castilla y León antes de las 12.00 horas del miércoles anterior a cada competición.

Las inscripciones que se reciban con posterioridad a la fecha señalada, y siempre antes de las 24 horas del jueves antes de cada competición, serán admitidas, (y la Delegación o Club tendrá su correspondiente cargo), excepto:

- Cuando sean propuestas, y ya se hayan determinado las propuestas admitidas, de las efectuadas en el plazo establecido.
- Si se hubiera completado el número de atletas máximo que esté estipulado para cada prueba.

No se admitirán inscripciones o anulaciones de inscripciones después de las 24 horas del jueves antes de la competición.

No serán admitidas las propuestas fuera de plazo, y cuando ya se hayan determinado las propuestas admitidas, de las efectuadas en el plazo establecido.

Para efectos estadísticos, los atletas puntuarán por las entidades por las que tengan tramitadas las licencias.

INSCRIPCIONES DE ATLETAS DE FUERA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN:

La cuota de participación para los atletas de otras Comunidades, sin licencia por un club de Castilla y León, será 10 euros por atleta y jornada para las pruebas individuales, y 20 euros para las Pruebas Combinadas.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org



La cuota deberá ser ingresada en la pasarela de pago, abierta a tal efecto, en la página web de esta Federación de Atletismo de Castilla y León (<http://www.fetacyl.org/inscripciones.php>), al mismo tiempo en que se efectúa la inscripción.

Si no fuera admitida la inscripción, se devolvería el importe ingresado, a través de esta pasarela de pago.

CARGO POR INSCRIPCIONES SIN POSTERIOR PARTICIPACIÓN: 3 euros

En caso de que la no participación sea debida a una lesión sobrevenida durante el calentamiento o en prueba anterior de la misma competición, se deberá comunicar este hecho antes de la prueba en que fuera a participar, adjuntando informe escrito del Servicio Médico Oficial.

Inscripciones fuera de plazo:

Se establece un cargo adicional de:

1 a 5 inscripciones	:	12	€/competición.
6 a 10 inscripciones	:	18	€/competición.
más de 11 inscripciones	:	30	€/competición.

Se entiende por inscripción la de cada atleta por prueba. Si un atleta es inscrito en dos pruebas, serán 2 inscripciones.

Los cargos serán cursados a los clubes correspondientes, con la excepción de las competiciones por selecciones provinciales, que será cursado a las Delegaciones Provinciales.

En el caso de los atletas independientes, o de atletas de clubes de fuera de Castilla y León, el cargo será pasado, de forma individual, a cada atleta. Para estos atletas si al finalizar la temporada no han abonado el cargo correspondiente, éste se pasará a su Delegación Provincial con el fin de ser tenido en cuenta a la hora de la renovación de su licencia.

8) Resultados Técnicos.-

Solo en relación con los cargos que se puedan efectuar por inscripciones fuera de plazo, inscripciones sin posterior participación y atletas que confirmen su participación y no participen, se establece un plazo de 7 días para que se efectúen reclamaciones sobre los resultados técnicos publicados. Una vez concluido este plazo, se tomará como referencia los resultados técnicos publicados.

9) Premios.-

En todos los Campeonatos Autonómicos se entregarán a los atletas con licencia por Castilla y León medalla dorada de la Federación al primer clasificado, medalla plateada al segundo y medalla bronceada al tercero

Se podrán entregar otros premios, que vendrán detallados en la reglamentación particular del correspondiente Campeonato o en información complementaria, si procediera.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org



Los tres primeros clasificados de cada una de las pruebas, acudirán a la zona de premiación, para proceder a la entrega de las medallas, no más tarde de 5 minutos después de ser convocados.

En todos los casos, las medallas, premios y trofeos deberán ser recogidos personalmente por los atletas implicados.

De acuerdo con el reglamento de publicidad de la RFEA y su aplicación a las competiciones de esta Federación de Atletismo de Castilla y León, las ceremonias de premiación son parte de la competición, y por lo tanto, se seguirán aplicando las normas de publicidad. Todos los atletas deben recoger sus medallas con los uniformes oficiales de sus respectivos clubes, no realizándose la entrega a aquellos atletas que incumplan con esta normativa. **Solo los tres primeros/as atletas clasificados podrán acceder al pódium, no pudiendo ser acompañados por ninguna otra persona u objeto.**

10) Dorsales.-

- Se entregará a cada Club dos dorsales para cada atleta, válidos para toda la temporada 2018/2019 y sucesivas (los dorsales de temporadas anteriores quedan anulados).
- Por acuerdo de Junta Directiva, los dorsales que se entreguen a partir del 1 de noviembre, tendrán una nueva numeración.
- Si un Club quisiera personalizar sus dorsales, con el nombre del club o con publicidad, se podrá solicitar a la Federación, y el coste será en función del número de las licencias de cada club, según el siguiente baremo:

• 1 a 10 licencias	1,00 €/dorsal
• 11 a 50 licencias	0,75 €/dorsal
• 51 a 100 licencias	0,60 €/dorsal
• Más de 100 licencias	0,50 €/dorsal

La publicidad que se coloque en el dorsal deberá de estar acorde a las normas de la RFEA y no puede ser incompatible con la publicidad de la Federación de Atletismo de Castilla y León, si existiera.

Se podrá tener un patrocinador para Hombres y otro para Mujeres.

- Estos dorsales deberán ser empleados de forma general, excepto cuando se indique en la reglamentación que la Federación o la Entidad organizadora, suministrarán dorsales de uso obligatorio para esa competición.
- Se entregará a cada Club un listado con los números de dorsal que corresponde a cada atleta.
- **En las pruebas de Marcha, será obligatorio llevar dos dorsales.**
- La Federación de Atletismo de Castilla y León asigna e introduce en la intranet de la RFEA, el dorsal correspondiente a cada atleta con licencia.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org



- ✿ Si en una competición el atleta se presenta sin su dorsal correspondiente, deberá abonar en Secretaria la cantidad de 3 euros y se le facilitará un dorsal especial para competir ese día.

En caso de que el atleta pierda el dorsal, y siempre que se notifique esta pérdida y se solicite otro dorsal a la Federación, en un plazo máximo de 48 horas antes de la competición, la Federación de Atletismo de Castilla y León le repondrá el dorsal correspondiente, debiendo abonar el Club un euro por dorsal.

A los atletas de fuera de la Comunidad se les asignará un dorsal especial, debiendo abonar la cuota correspondiente al realizar su inscripción, a través de la pasarela de pago habilitada en la web de la Federación de Atletismo de Castilla y León (www.fetacyl.org).

11) Acceso a Instalaciones.-

Los Atletas, Técnicos, Delegados y Jueces, deberán llevar la licencia, con foto, dado que estas licencias pueden ser exigidas para el acceso a determinados recintos deportivos, por lo que los componentes de estos estamentos también deben de tramitar su licencia con foto y llevarla a aquellas competiciones en que se prevea controles de acceso por personal ajeno a la Federación. (Pista Cubierta de Salamanca, Módulo Cubierto de Río Esgueva, CAR de León...)

12) Reclamaciones.-

Cuando no sea factible la publicación de los Resultados Técnicos de una competición durante la celebración de la misma, el plazo para las posibles reclamaciones será de 48 horas y se computará una vez que los Resultados Técnicos sean recibidos por los Clubes ó publicados en la página web.

PRUEBAS DE RUTA

La Federación de Atletismo de Castilla y León desarrolla las conductas que motivan la descalificación por el juez árbitro de las pruebas de ruta.

- 1) Serán **DESCALIFICADOS** todos aquellos atletas que incumplan cualquiera de las siguientes normas:
 - Todos los atletas han de realizar el recorrido completo.
 - Los dorsales de los atletas son personales e intransferibles. Deben de ir colocados en la parte pectoral del cuerpo de forma totalmente visible, sujeto, con al menos, cuatro imperdibles, sin dobleces y sin manipulaciones, y así deberán llevarse durante toda la prueba.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 - 47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org



- Los chips de los atletas son personales e intransferibles, y se han de llevar colocados correctamente en todo momento.
- Todos los atletas han de pasar por los puntos de control establecidos.
- Los atletas no pueden ir acompañados por personas no inscritas, animales o por cualquier artilugio rodado que no esté autorizado por la Organización.
- Los atletas no pueden entrar en meta con personas, animales u objetos no relacionados con la prueba.
- Los atletas no pueden recibir avituallamiento fuera de las zonas asignadas o por personas no habilitadas para ello.
- Los atletas deben de atender las indicaciones de los miembros de la Organización, Jueces, Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.
- El comportamiento de los atletas no debe ser antideportivo.

Esta circular será de obligado cumplimiento en todas las pruebas de ruta inscritas en el calendario autonómico de la Federación de Atletismo de Castilla y León y en los calendarios de las diferentes provincias.

Para todo lo no contemplado en esta circular, se aplicará la normativa de la Federación de Atletismo de Castilla y León, de la Real Federación Española de Atletismo y de la I.A.A.F.

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Gerardo García Alaguero
(en el original)

Valladolid, 30 de octubre de 2018
EL DEPARTAMENTO TÉCNICO